



## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 30 de julio de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2019 de la Ordenación Detallada del Plan General Municipal. (2019081080)*

Apartado 2:

Donde dice: "De conformidad con los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre".

Debe decir: De conformidad con el artículo 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Asimismo se añade en dicho apartado el siguiente párrafo: También podrá consultarse en la página web municipal: ([http://www.donbenito.es/gobiernoabierto/planes de ordenación urbana](http://www.donbenito.es/gobiernoabierto/planesdeordenacionurbana)).

Don Benito, 20 de agosto de 2019. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.